



ACTA DE DIRECTORIO N° 120

AGOSTO

El 7° día del mes de ~~OCTUBRE~~ de 2024, siendo las 17 horas, se reúnen en la sede social ubicada en la Ruta Provincial N° 1 esquina calle 240 de la Ciudad de General Pico, Provincia de La Pampa los Sres. Directores de **AUTOMOTORES PAMPEANOS S.A.** CUIT 33-71198686-9, bajo la Presidencia del Sr. Eduardo Rubén Oliver, y con la presencia de los Sres. Directores que suscriben al pie de la presente y el Síndico Titular Contador Mariano Leónidas Gollan. Luego de constatar la existencia de quorum suficiente para sesión, el Sr. Presidente manifiesta que la reunión tiene por finalidad analizar la información y documentación disponible sobre los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado al 30 de junio de 2024. Continúa informando que se encuentran preparados: el Balance y demás documentación que menciona el artículo 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades (LGS), habiéndose aplicado en la misma las disposiciones al ajuste por inflación contable vigente en el país explicitadas en las notas al balance, como también se han tenido en cuenta las disposiciones referidas al impuesto a las ganancias diferido. Luego de un breve intercambio de opiniones entre todos los presentes, manifiesta que al estar en conocimiento los Sres. Accionistas que detentan la tenencia del 100% del capital social se estaría en condiciones de realizar una Asamblea unánime de acuerdo al artículo 237, último párrafo de la LGS. A continuación, los Sres. Directores, basados en esta última manifestación deciden, por unanimidad, convocar a Asamblea General Ordinaria de acuerdo a la siguiente convocatoria: "Se convoca a los Sres. Accionistas de Automotores Pampeanos S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de agosto de 2024 a las 19 horas, en el domicilio ubicado en la Ruta Provincial N° 1 esquina calle 240 de la Ciudad de General Pico, Provincia de La Pampa, a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA, 2) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, DEL BALANCE POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30/06/2024, Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DEL ART. 234 INC. 1 DE LA LGS, CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS CONTABLES FINALIZADOS EN DICHA FECHA, TRATAMIENTO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO Y SU DESTINO, 3) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y REMUNERACIÓN DEL MISMO.

No existiendo otro tema a tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 17.30 horas. TESTADO: OCTUBRE
NO VALE - AGOSTO VALE

Handwritten signatures and initials: AC, MC, ES, SO, MG, and others.